



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022

3 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

19 de abril de 2022, 9:04

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022**Fecha:** 2022-04-18 18:42**De:** Andrea Cardenas <roseingenieriasas@gmail.com>**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co

Cordial Saludo

Teniendo en cuenta que el capítulo VI Acuerdos Comerciales del Pliego de Condiciones del Proceso del Asunto se solicita aclaración y justificación de los umbrales utilizados por la entidad para los acuerdos comerciales, en especial con la Unión Europea ya que el pliego indica que el proceso no está cubierto por el acuerdo comercial para un monto de \$22.646.806.281.

Adicionalmente, en el caso que no esté cubierto el proceso para la Unión Europea, se solicita se indique el manejo que se daría a un proponente plural conformado por un proponente Colombiano y un proponente de la Unión Europea.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

Andrea Cardenas

Analista de Licitaciones

Ro&Se Ingeniería SAS

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: jhocadu@gmail.com

19 de abril de 2022, 12:34

[El texto citado está oculto]

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

22 de abril de 2022, 15:32

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022 IBAGUE

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

21 de abril de 2022, 18:10

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022 IBAGUE**Fecha:** 2022-04-21 17:53**De:** Angela M Hernandez <edc.licitaciones@gmail.com>**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co

Ibagué., 21 de Abril de 2022

Señores:

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP

Cordial saludo.

Como oferentes interesados en participar en el proceso del asunto, y de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del Pliego de Condiciones del proceso del asunto, solicitamos aclaración del numeral 3.5.2 del mismo documento con respecto a la experiencia específica solicitada con respecto a, cito textual:

1. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general Debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a tubería GRP y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentra en el siguiente rango (24"y36") L= 6582m

Con lo anterior, entendemos que:

1. Longitud total a acreditar (40% exigida)?
2. El material de la tubería a acreditar es únicamente GRP?, o se puede acreditar en PVC, HC, PEAD, ACCP, GRP.?
3. Se aclare sí la longitud exigida es en un único diámetro o puede ser la sumatoria de varios diámetros comprendidos entre 24" y 36".

La solicitud de aclaración anterior, se realiza, ya que causa un poco de confusión el planteamiento de la experiencia con el tipo de tuberías señalados entre paréntesis y posterior determinación de GRP como único material a acreditar. (fuera de paréntesis).

En segundo lugar, solicitamos una revisión detallada de la totalidad de la documentación publicada en secop 1 ya que varios de los documentos, están ilegibles.

Agradezco la colaboración y atención.

Cordialmente,

Angela Hernandez
Licitaciones
E&D Construcciones

Milena Cruz <cruzalateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

21 de abril de 2022, 20:56

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

21 de abril de 2022, 18:11

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022**Fecha:** 2022-04-21 17:32**De:** Andrea Cardenas <roseingenieriasas@gmail.com>**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co

Cordial Saludo

De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 del Pliego de Condiciones del proceso del asunto, se requiere aclaración del numeral 3.5.2 del mismo documento con respecto a la experiencia específica solicitada con respecto a:

1. Longitud total a acreditar (40% exigida)
2. El material de la tubería a acreditar es únicamente GRP o se puede acreditar en PVC, HC, PEAD, ACCP, GRP.
3. Se aclare si la longitud exigida es en un único diámetro o puede ser la sumatoria de varios diámetros comprendidos entre 24" y 36".

Así mismo, se solicita la publicación de la matriz de experiencia en un formato legible ya que el publicado por la entidad en la plataforma no es legible.

Agradecemos la atención prestada,

Atentamente,

Andrea Cardenas

Analista de Licitaciones

Ro&Se Ingeniería SAS

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

21 de abril de 2022, 20:57

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO - LP N° 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

22 de abril de 2022, 13:46

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO - LP N° 110-2022

Fecha: 2022-04-22 12:56

De: licitaciones 2022 <licitacionesingenieria2022@gmail.com>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2022

SEÑORES:

SECRETARÍA GENERAL

IBAL S.A. ESP OFICIAL

E-mail: contratacion@ibal.gov.co

REFERENCIA: LP N° 110-2022 "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO.

Nos permitimos anexar observaciones referentes al proceso de la referencia.

Quedamos atentos.

Cordialmente,

Andrea Ruiz

 **OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022.pdf**
208K

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

22 de abril de 2022, 15:32

[El texto citado está oculto]

 **OBSERVACIONES PROCESO LP-110-2022.pdf**
208K

Bogotá D.C, 22 de Abril de 2022

SEÑORES:

SECRETARÍA GENERAL

IBAL S.A. ESP OFICIAL

E-mail: contratacion@ibal.gov.co

REFERENCIA: LP N° 110-2022 “CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO.

1. -PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato establecido en el literal 1.1 es de **OCHO (08) MESES**, sin embargo dentro del cronograma de la invitación del proceso en referencia está establecido que la fecha de firma del contrato se llevará a cabo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación, aproximadamente a mediados del mes de junio.

Por lo anterior solicitamos que una vez la entidad adjudique el presente proceso al oferente que haya cumplido con todos los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y demás, se cumpla con el plazo establecido, dado que para ello la entidad se ha basado en los productos entregados dentro de la consultoría N°0035 del 2021 “consultoría para estudios y diseños definitivos y al detalle de la rehabilitación y/o optimización de la bocatoma COCORA ,el estudios y diseño para el tratamiento, suministro y abastecimiento de agua potable para los acueductos comunitarios de las comunas 12 y 13 de la ciudad de Ibaqué y la verificación hidráulica de la línea de aducción desde la bocatoma

cocora hasta la PTAP la pola y línea de conducción desde tanque ciudad a tanque sur con su línea de distribución del D3 de la ciudad de Ibaqué....”.

Si el estudio de mercado y análisis realizado dio como resultado un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES, se solicita que la entidad lo cumpla.

2. FORMATOS

Se evidencia que los siguientes formatos no son los suficientemente entendibles, por lo que se solicita a la entidad cargarlos en una mejor resolución dado que son poco visibles y entendibles.

Se recomienda a la entidad mejorar en éste aspecto, dado que esto puede poner en desventaja a los oferentes interesados a la hora de presentar las propuestas.

-FORMATO 3 LP-110-22

-MATRIZ 1 LP-110-22

3. Se solicita a la entidad aclarar si se debe manifestar interés, y en dado caso cuál sería la fecha máxima de manifestación de interés.



Andrea Ruiz

C.C No. 52.732.797

Correo: licitacionesingenieria2022@gmail.com



Milena Cruz <cruzalzteabogados@gmail.com>

Fwd: Observaciones a la invitación pública No. LP-110 DE 2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzteabogados@gmail.com>

25 de abril de 2022, 8:48

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones a la invitación pública No. LP-110 DE 2022**Fecha:** 2022-04-22 21:36**De:** "Licitaciones Duvana" <licitaciones@duvana.com.co>**Destinatario:** <contratacion@ibal.gov.co>**Cc:** "DUVANA" <gerencia@duvana.com.co>

Buenas tardes, remitimos observaciones al proceso de asunto cuyo objeto consiste en CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Agradecemos la atención prestada.

Sin otro particular,

EDWIN ROJAS GONZALEZ

 **Observacion IBAL (1).pdf**
245K

Milena Cruz <cruzalzteabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

25 de abril de 2022, 9:03

[El texto citado está oculto]

 **Observacion IBAL (1).pdf**

12/5/22, 09:24

Gmail - Fwd: Observaciones a la invitación pública No. LP-110 DE 2022

245K

Bogotá, 22 de abril de 2022

SEÑORES:

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Carrera 3 N° 1-04 B/ La Pola CAPITAL TOWERS P.H.

Tolima, Ibagué

Referencia: Proceso Número: LP-110-2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COÇORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

Asunto: Observación al proceso

Señores,

Yo Edwin Ferney Rojas González actuando en mi calidad de representante legal de DUVANA S.A.S., como interesados en el proceso de la referencia, me permito realizar las siguientes observaciones:

1. En el numeral 3.5.2. CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA se establece:

EXPERIENCIA GENERAL: ACREDITAR LA EJECUCION DE PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS

Para habilitarse en el procedimiento de selección, el proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al 40% respecto del valor total del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de selección expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el RUP y en el Formato 3- experiencia

Sin embargo, en el numeral **3.5.8 RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL** se establece:

3.5.8. RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
De 5 hasta 6	150%

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones.

El proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

Por lo que solicitamos amablemente sobre este aspecto:

- a. Se aclare y unifique el criterio establecido con respecto al porcentaje (%) con respecto del valor total del presupuesto oficial que deben aportar los oferentes para estar habilitados dentro del presente proceso. (40% como esta en el numeral 3.5.2 o variable dependiendo de los contratos como esta establecido en el numeral 3.5.8)
- b. Se modifique la Experiencia general a "ACREDITAR LA EJECUCION DE PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O HAYAN CONTENIDO ACTIVIDADES DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE ACUEDUCTOS Y/O ALCANTARILLADOS (URBANOS Y/O RURALES) Y/U OBRAS COMPLEMENTARIAS", con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes teniendo en cuenta el monto del presente proceso.

2. En el numeral 3.5.2. se establece:

(...)

Experiencia Especifica: *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, o mas representativo, se encuentre entre el siguiente rango (24" y 36")*

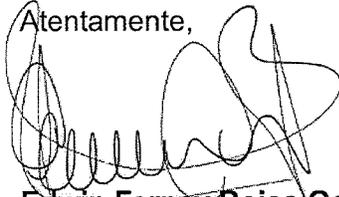
Sobre este aspecto se solicita:

- a. Se aclare de manera especifica cual es la longitud que debe demostrar el posible oferente.

- b. Se modifique el requerimiento a : *Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango, diámetros iguales o mayores a 24", lo anterior teniendo en cuenta que no existe ninguna diferencia técnica en la instalación de una tubería de 36" o una superior, adicionalmente se garantizaría la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que con la implementación de los pliegos tipo lo que se ha buscado en ampliar el número de oferentes y buscar una selección objetiva.*

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Edwin Ferney Rojas González
DUVANA S.A.S.



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Observacion LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

25 de abril de 2022, 15:11

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observacion LP-110-2022

Fecha: 2022-04-25 14:09

De: Licitaciones <licitaciones@grupoingecol.com>

Destinatario: "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Bogotá, 22 de abril de 2022

Señores:

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Carrera 3 N° 1-04 B/ La Pola

Tolima: Ibagué

Referencia: LP-110-2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

Asunto: Observaciones proceso LP-110-2022

Cordial Saludo,

Por medio de la presente yo JOSE LUIS RADA RAYO en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS me permito realizar las siguientes observaciones y/o solicitud de aclaraciones con respecto al proceso de la referencia:

1. Se solicita aclarar la longitud que se debe certificar toda vez que en los términos de referencia y demás anexos no es clara la longitud establecida en el presente proceso de selección.

2. En los términos de referencia se exige dar cumplimiento con un diámetro de tuberías entre 24" y 36", por lo que se solicita a la entidad eliminar el tope superior subrayado y en negrilla de 36" toda vez que se considera que se puede acreditar la experiencia con tuberías de diámetros superiores por tal razón se solicita amablemente a la entidad pueda acreditar la experiencia con Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea igual o superior a 24".

Agradezco de antemano.

Cordialmente,

José Luis Rada Rayo
C.C. 79.958.305
Representante Legal
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.
Nit. 900.379.869-5

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS
Calle 125 No. 60 - 65
(+571) 764 2175 Ext. 110
Bogotá D.C.

 **Observación Ibagué.pdf**
390K

Ailena Cruz <cruzalzteabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

25 de abril de 2022, 21:06

[El texto citado está oculto]

 **Observación Ibagué.pdf**
390K

Bogotá, 22 de abril de 2022

Señores:

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Carrera 3 N° 1-04 B/ La Pola

Tolima: Ibagué

Referencia: LP-110-2022 CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

Asunto: Observaciones proceso LP-110-2022

Cordial Saludo,

Por medio de la presente yo JOSE LUIS RADA RAYO en mi calidad de representante legal de GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS me permito realizar las siguientes observaciones y/o solicitud de aclaraciones con respecto al proceso de la referencia:

1. Se solicita aclarar la longitud que se debe certificar toda vez que en los términos de referencia y demás anexos no es clara la longitud establecida en el presente proceso de selección.
2. En los términos de referencia se exige dar cumplimiento con un diámetro de tuberías entre 24" y 36", por lo que se solicita a la entidad eliminar el tope superior subrayado y en negrilla de 36" toda vez que se considera que se puede acreditar la experiencia con tuberías de diámetros superiores por tal razón se solicita amablemente a la entidad pueda acreditar la experiencia con Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, o más representativo, sea igual o superior a 24".

Agradezco de antemano.

Cordialmente,



José Luis Rada Rayo

C.C. 79.958.305

Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL INGECOL S.A.S.

Nit. 900.379.869-5



Milena Cruz <cruzalateabogados@gmail.com>

Fwd: Observaciones LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalateabogados@gmail.com>

29 de abril de 2022, 11:46

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones LP-110-2022

Fecha: 2022-04-28 23:29

De: HEYDY ALEJANDRA RAAD JAIMES <ingalejandraraadj@gmail.com>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Señores
IBAL

En correo adjunto, presento observaciones al proceso del asunto.

Muchas gracias

 **Obser Ibal.pdf**
66K

Milena Cruz <cruzalateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

29 de abril de 2022, 11:47

[El texto citado está oculto]

 **Obser Ibal.pdf**
66K

Ibagué, 28 de abril de 2022

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
E.S.P
Ibagué - Tolima

Referencia: Licitación No. LP-110-2022, cuyo objeto es: "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

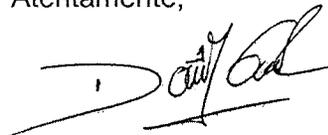
Asunto: OBSERVACIONES AL PRE-PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERA OBSERVACIÓN: En relación con la experiencia específica de la página 32 del pliego de condiciones, solicito amablemente, se amplíe la especificación técnica requerida para la tubería, ya que no existe constructivamente hablando, diferencias entre ellas; pero si genera una restricción y limitante considerable para los proponentes. Igualmente se puede apreciar en el presupuesto publicado, que se instalará tubería de varias especificaciones, no sólo tubería GRP. Por lo anterior solicito se amplíe la condición técnica de las tuberías a GRP, PVC y HD.

SEGUNDA OBSERVACIÓN: Con respecto al rango de diámetros, solicitados para la experiencia específica, es necesario recordar, el principio fundamental que el que puede lo más, puedo lo menos. Igualmente, resulta contraproducente y restrictivo, el solicitar un rango o margen tan corto entre diámetros de tubería, ya que deja por fuera a proponentes que tienen experiencia en la instalación de tubería de diámetros superiores a 36", lo cual no es lógico. Solicito amablemente se amplíe el margen de diámetros de tubería.

Agradezco toda la atención prestada.

Atentamente,



DAYANA SARITH RIAÑO
C.C. 1.098.761.078



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Proceso N. LP/110/2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

29 de abril de 2022, 22:38

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto:Proceso N. LP/110/2022**Fecha:**2022-04-29 17:13**De:**Paula andrea Perdomo londoño <pauulaperlon@gmail.com>**Destinatario:**contratacion@ibal.gov.co

Adjunto observación al proceso del asunto.

 **Scan20220429171114.pdf**
1031K

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

2 de mayo de 2022, 8:10

[El texto citado está oculto]

 **Scan20220429171114.pdf**
1031K

Ibagué, 29 de Abril de 2022

Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P

Carrera 3 N° 1-04 B/ La Pola

Tolima – Ibagué

REFERENCIA: Observaciones al Proceso N° LP-110-2022 “CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE”.

Respetados Señores:

Una vez revisado el Prepliego de condiciones del proceso de la referencia y con el ánimo que exista pluralidad de oferentes, me permito realizar las siguientes observaciones al mismo, a continuación menciono cada una de ellas:

Teniendo en cuenta que lo solicitado actualmente En el numeral **3.5.2 CARACTERISTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA (Experiencia Especifica)**, restringe la participación a un pequeño grupo de empresas del sector, dejando de lado a posibles oferentes que cuentan con experiencia en contratos de naturaleza y magnitud similar. solicito se acepte la Instalación de Tubería POLIVINILO DE CLORURO **PVC Y/O** POLICLORURO DE VINILO CLORADO **CPVC**, ya que este tipo de tubería se encuentra inmersa dentro de lo ítems a ejecutar y su cantidad también es representativa e inclusive similar a la **(GRP)**.

Referente al diámetro principal o más representativo solicitado en este mismo párrafo, solicito que este se amplíe en un rango entre (24" y 80"), este con el fin de guardar la igualdad de oportunidades, tal como lo disponen las leyes, normas y decretos sobre la contratación estatal y conservar la pluralidad de oferentes, transparencia y la selección objetiva.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito que se modifique s de la siguiente manera:

Experiencia Especifica: -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a Tubería GRP Y/O PVC Y/O CPVC, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (24" y 80").

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de aducción y actividades complementarias.

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en entibados para construcción de acueductos y/o alcantarillados.

Gracias a la atención prestada

Cordialmente

Paula A. Perdomo Londoño
PAULA ANDREA PERDOMO LONDOÑO

C.C 1.234.644.517 DE IBAGUE



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

2 de mayo de 2022, 15:23

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES PROCESO 110-2022**Fecha:** 2022-05-02 13:32**De:** HÉCTOR HUMBERTO Buendía <hh.buendia@gmail.com>**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co

Señores

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A

Atn. CONTRATACIÓN

Ibagué, Tolima

Respetados señores:

Atentamente me permito realizar las siguientes observaciones al documento del asunto, así:

1.- PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL IBAL

Para los ítems representativos se tomaron los valores de los precios unitarios de la Resolución IBAL 0246 del 23 de julio de 2020, la cual a la fecha ya muestra una desactualización de dos años, con el agravante que para los precios unitarios de las excavaciones a máquina y para el suministro e instalación de acero de refuerzo A60, los precios unitarios del presente proceso, están muy por debajo a los de la resolución mencionada, como se observa en el siguiente cuadro:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UID.	VR. UNIT. LICITACIÓN SIII AIU (25%)	VR. UNIT. RSLCTI BAL 0246 DL 33/JUL/2020 SIII AIU (25%)
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	m3	\$ 8.298,00	\$ 46.280,00
2.3.4I	CARGUE DE SOBRES A MAQUINA	m3	\$ 5.350,00	\$ 5.350,00
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRENTE	m³.Km	\$ 1.392,00	\$ 1.392,00
2.3.5I	DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRES EN ESCOMBRETA AUTORIZADA	m3	\$ 3.571,00	\$ 3.571,00
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	m²	\$ 54.921,00	\$ 54.921,00
3.1.2.2I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17,2 Mpa (2.500 PSI)	m3	\$ 452.783,00	\$ 452.783,00
3.1.2.6I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	m3	\$ 634.467,00	\$ 634.467,00
3.1.2.5I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	m3	\$ 535.504,00	\$ 535.504,00
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	kg	\$ 5.933,00	\$ 6.664,00

Por lo anterior, solicitamos un reajuste de los precios unitarios, de tal forma que muestren la realidad de los costos a la fecha, de equipos y maquinaria, de materiales y de la mano de obra calificada y no calificada, necesarios para la correcta ejecución de tan importante proyecto.

2.- ANEXO 1 – ASPECTO TÉCNICO

En el numeral 11 expresan que los permisos, servidumbres, licencias, autorizaciones para el aprovechamiento de recursos naturales y otros **ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA**, lo cual no corresponde al tratarse de un contrato de obra. Estos deben ser gestionados por la **EMPRESA CONTRATANTE** y entregados debidamente legalizados al CONTRATISTA.

Este Anexo sólo muestra Especificaciones Técnicas Generales, nombran el Producto 03 del Contrato de Consultoría 035 de 2021 ejecutado por IEH GRUCON, donde están las Especificaciones Técnicas Particulares, pero dicho documento, no aparece ni en la página web del IBAL ni en la del SECOP. Para la elaboración del presupuesto a presentar es de suma importancia el conocimiento de este documento.

Por lo anterior solicitamos su publicación dentro de los documentos del proceso, así como los diseños detallados de las estructuras que aparecen como globales, en los ítems de pago desde el 1.1 hasta el 9.1 de las OBRAS INSTRUMENTACION Y CONTROL BOCATOMA - ADUCCIÓN – DISTRIBUCIÓN, relacionados en el Presupuesto Oficial, suministrado por ustedes.

3.- LUGAR Y ENTREGA DE LA LICITACIÓN

Solicitamos definir claramente el lugar para la entrega de la licitación puesto que:

En el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones habla que se deben entregar en físico los Sobres 1 y 2 y en el numeral 2.4 dice que se debe entregar de acuerdo al Cronograma entregado por ustedes, donde expresan que se debe enviar al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co

Quedo atentos a su respuesta

Cordialmente,

HÉCTOR H BUENDÍA
Ingeniero Civil
hh.buendia@gmail.com
Cel, 313 454 0645

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

2 de mayo de 2022, 15:55

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

SECCION	DESCRIPCION	IMP	VAL. NET. LOCALIDAD	VAL. NET. NACIONAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

image.png
66K

SECCION	DESCRIPCION	IMP	VAL. NET. LOCALIDAD	VAL. NET. NACIONAL
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

image.png
66K



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES PROCESO - LP N° 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

3 de mayo de 2022, 8:53

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES PROCESO - LP N° 110-2022**Fecha:** 2022-05-03 08:45**De:** licitaciones 2022 <licitacionesingenieria2022@gmail.com>**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co**Bogotá D.C, 03 de Mayo de 2022****SEÑORES:****SECRETARÍA GENERAL****IBAL S.A. ESP OFICIAL****E-mail: contratacion@ibal.gov.co**

REFERENCIA: LP N° 110-2022 "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

ASUNTO: OBSERVACIONES PROCESO.

Dado que en la experiencia del pliego borrador, dice lo siguiente:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: - Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al

(40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC,HD,PEAD,GRP,ACCP,otras) el cual corresponde a Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, ó más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (24" y 36")....

Queremos solicitar que la entidad nos aclare si también es posible acreditar la experiencia específica, con tubería mayor ó igual a 24" sin establecer rango hasta 36", dado que para la magnitud del presente proyecto y para mayor pluralidad de oferentes es interesante e importante que la entidad reciba proponentes con experiencia.

Lo anterior considerando que al aumentar la dimensión de la tubería no sería factor problema para que los oferentes puedan aplicar al presente proceso de selección, y tampoco sería factor problema dado que si los oferentes llegasen a contar con experiencia por ejemplo en instalación de tubería (PVC,HD,PEAD,GRP,ACCP,Otras.) de 36",42",72" , etc... , no sería impedimento realizar ésta actividad.

Es por ello solicitamos que la EXPERIENCIA ESPECÍFICA la soliciten con tubería mayor ó igual a 24" sin establecer rango hasta 36".

Cordialmente,

Andrea Ruiz

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

3 de mayo de 2022, 8:54

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

4 de mayo de 2022, 11:37

*Secretaría General**IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observaciones Pre-Pliegos Proceso LP-110-2022**Fecha:** 2022-05-04 11:35**De:** Alejandro Leguizamo <aleguizamo@montajesjm.com>**Destinatario:** "contratacion@ibal.gov.co" <contratacion@ibal.gov.co>

Buen día

Cordial Saludo

Señores

IBAL S.A. ESP OFICIAL - SECRETARIA GENERAL

Remito el presente correo con el fin de realizar observaciones al proceso de contratación del asunto, buscando una mayor pluralidad de oferentes y poder participar en el proceso, de la siguiente forma:

1. Solicitamos amablemente no se limite la experiencia de los contratos que se requieren para acreditar experiencia en el componente de "Aducción", ya que como se sabe, tanto aducción como conducción se refieren al transporte de agua, ya sea cruda o tratada, pero las obras requeridas para la conducción del líquido requieren de la misma experiencia y tienen el mismo grado de complejidad, por lo tanto solicitamos sea modificado el requisito y sea requerida experiencia en transporte de agua indiferente de si el fluido sea crudo y/o tratado.
2. Por otro lado, solicitamos sea admitida experiencia en diferente a la adquirida en la construcción de acueductos y se admita experiencia en líneas de conducción y/o transporte de agua cruda o potable para otros sistemas de abastecimiento, proyectos hidroeléctricos y/u oleoductos, así como se acepto este tipo de experiencia en el proceso para la construcción del plan maestro de acueducto Invitación No.066 de 2019.
3. Por último, solicitamos también que se admita la experiencia en líneas de conducción y/o transporte de líquidos diferentes al agua en sistemas de abastecimiento, proyectos hidroeléctricos y/u

oleoductos, ya que la obras requeridas para el transporte d estos líquidos es la misma que pa la conducción de agua y puede llegar a se mas compleja y con estandares de calidad mas altos, lo cual le daría mayor capacidad para la ejecución de las resultantes del proceso de contratación.

Agradecemos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones, ya que estamos interesados en participar en el proceso de contratación, así como también estamos interesados en seguir siendo proveedor de tan prestigiosa entidad como lo es el IBAL.

Muchas gracias, sin otro particular,

Alejandro Leguizamo Flórez
Ingeniero Presupuestos
Montajes JM

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

4 de mayo de 2022, 12:40

Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: Observación al Proceso Número: LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

5 de mayo de 2022, 16:10

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: Observación al Proceso Número: LP-110-2022

Fecha: 2022-05-05 13:46

De: LICITACIONES <licitaciones@hidroconsulting.com.co>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Cc: Jacqueline Cobos <comercial@hidroconsulting.com.co>

Buenos días Señores

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P.

Remitimos este correo con la intención de solicitar a ustedes aclaración referente a las condiciones técnicas del proyecto del asunto; en cuanto a las siguientes características de los suministros:

- 1) Requerimos conocer los niveles de presión de todos los accesorios y los tipo de conexión de los codos, ni su grado.
- 2) Por favor aclarar el Ítem: Union HD Construcción y reparación de 32", no se especifica el tipo de unión, es decir, si es autoportante, dresser u otro, así como el material a unir con este accesorio.
- 3) Existen varios ítems que describen accesorios en CCP 36", GRP 24" PN10, pero no indica el tipo de accesorio, es decir, no aclara si es un codo, uniones, Niple, Tee u otro.
- 4) el Ítem de la válvula Anular no dice la Presión Nominal, no especifica el tipo de uso, si es on-off o de regulación; además no se describe el voltaje del actuador que puede ser 220 o 440, ni su frecuencia.
- 5) Válvula Mariposa doble excentricidad con contra peso hidráulico PN40 de 36" cierre automático, le falta la definición del mecanismo, presiones operación, manejo del tablero, sistema operativo, etc.
- 6) Referente a los Macromedidores electromagnéticos no se especifica si es de cuerpo bridado o de sonda inducida.

Conviene subrayar que con la carencia de esta información se hace imposible obtener los precios reales de los fabricantes, dado que muchas de estas válvulas no se fabrican en el País.

Nuestros requerimientos son para tener claras las condiciones de los suministros y así ofrecer a la entidad una oferta favorable para las partes, evitando futuras reclamaciones.

Les agradecemos las respuestas a nuestras dudas.

Atentamente

Lady Johanna Parra Galaraga
Ingeniera Civil
Carrera 31 A No. 11-70 - Bogotá
3138820939
Tel. (+57) (1) 4050031
www.hidroconsulting.com.co



En HIDROCONSULTING S.A.S. Tenemos responsabilidad ambiental. Por ello, no imprima este correo a menos que realmente lo necesite.

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

5 de mayo de 2022, 17:17

[El texto citado está oculto]



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACIONES AL PROCESO IBAL 110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

5 de mayo de 2022, 17:11

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACIONES AL PROCESO IBAL 110-2022

Fecha: 2022-05-05 09:55

De: Rossana Valderrama <licitaciones1@consical.co>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Buen dia

Por medio del presente envío adjunto observaciones que se deberían tener en cuenta

 **OBSERVACIONES AL PROCESO IBAL 110 FASE 3--.pdf**
392K

Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

5 de mayo de 2022, 17:18

[El texto citado está oculto]

 **OBSERVACIONES AL PROCESO IBAL 110 FASE 3--.pdf**
392K

OBSERVACIONES AL PROCESO IBAL 110-2022

1.- PRECIOS UNITARIOS PRESUPUESTO OFICIAL IBAL

Para los ítems representativos se tomaron los valores de los precios unitarios de la Resolución IBAL 0246 del 23 de julio de 2020, la cual a la fecha ya muestra una desactualización de dos años, con el agravante que para los precios unitarios de las excavaciones a máquina y para el suministro e instalación de acero de refuerzo A60, los precios unitarios del presente proceso, están muy por debajo a los de la resolución mencionada, como se observa en el siguiente cuadro:

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	VR. UNIT. LICITACIÓN SIN AIU (25%)	VR. UNIT. RSLC'N BAL 0246 DL 33/JUL/2020 SIN AIU (25%)
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	m3	\$ 8.298,00	\$ 46.280,00
2.3.4I	CARGUE DE SOBANTES A MAQUINA	m3	\$ 5.350,00	\$ 5.350,00
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBANTE	m³.Km	\$ 1.392,00	\$ 1.392,00
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	m3	\$ 3.571,00	\$ 3.571,00
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15'CMS MEDIO MECANICO	m³	\$ 54.921,00	\$ 54.921,00
3.1.2.2I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17,2 Mpa (2.500 PSI)	m3	\$ 452.783,00	\$ 452.783,00
3.1.2.6I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	m3	\$ 634.467,00	\$ 634.467,00
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	m3	\$ 535.504,00	\$ 535.504,00
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	kg	\$ 5.903,00	\$ 6.664,00

Por lo anterior, solicitamos un reajuste de los precios unitarios, de tal forma que muestren la realidad de los costos a la fecha, de equipos y maquinaria, de materiales y de la mano de obra calificada y no calificada, necesarios para la correcta ejecución de tan importante proyecto.

2.- ANEXO 1 – ASPECTO TÉCNICO

En el numeral 11 expresan que los permisos, servidumbres, licencias, autorizaciones para el aprovechamiento de recursos naturales y otros **ESTARÁN A CARGO DEL CONTRATISTA**, lo cual no corresponde al tratarse de un contrato de obra. Estos deben ser gestionados por la **EMPRESA CONTRATANTE** y entregados debidamente legalizados al CONTRATISTA.

Este Anexo sólo muestra Especificaciones Técnicas Generales, nombran el Producto 03 del Contrato de Consultoría 035 de 2021 ejecutado por IEH GRUCON, donde están las Especificaciones Técnicas Particulares, pero dicho documento, no aparece ni en la página web del IBAL ni en la del SECOP. Para la elaboración del presupuesto a presentar es de suma importancia el conocimiento de este documento.

Por lo anterior solicitamos su publicación dentro de los documentos del proceso, así como los diseños detallados de las estructuras que aparecen como globales, en los ítems de pago desde el 1.1 hasta el 9.1 de las OBRAS INSTRUMENTACION Y CONTROL BOCATOMA - ADUCCIÓN – DISTRIBUCIÓN, relacionados en el Presupuesto Oficial, suministrado por ustedes.

3.- LUGAR Y ENTREGA DE LA LICITACIÓN

Solicitamos definir claramente el lugar para la entrega de la licitación puesto que:

En el numeral 2.3 del Pliego de Condiciones habla que se deben entregar en físico los Sobres 1 y 2 y en el numeral 2.4 dice que se debe entregar de acuerdo al Cronograma entregado por ustedes, donde expresan que se debe enviar al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co

Quedamos atentos a su respuesta



Milena Cruz <cruzalzateabogados@gmail.com>

Fwd: OBSERVACION AL PROCESO LP-110-2022

2 mensajes

contratacion@ibal.gov.co <contratacion@ibal.gov.co>
Para: Milena Cruz Alzate <cruzalzateabogados@gmail.com>

11 de mayo de 2022, 10:23

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

----- Mensaje Original -----

Asunto: OBSERVACION AL PROCESO LP-110-2022

Fecha: 2022-05-11 09:46

De: Licitaciones Jacur <licitaciones.jacur@gmail.com>

Destinatario: contratacion@ibal.gov.co

Buenos días
srs. IBAL

una vez revisada la información publicada por la entidad para el proceso, no es clara la cantidad a certificar, para cumplir con el criterio de experiencia específica, puesto que solicitan el 40% de la longitud,

Experiencia Específica: -Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud de tubería equivalente al (40%) de la longitud total establecida en el presente proceso de selección, y que contemple como mínimo las mismas condiciones técnicas (entiéndase como mismas condiciones técnicas la instalación según tipo de tubería: PVC, HD, PEAD, GRP, ACCP, otras) el cual corresponde a Tubería GRP, y cuyo diámetro principal, o más representativo, se encuentre entre el siguiente rango (24" y 36").

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en el componente de aducción y actividades complementarias.

-Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados debe acreditar experiencia general en entibados para construcción de acueductos y/o alcantarillados.

y de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 1, en donde solo se nombran las principales actividades de pago pero no relacionan el total de cantidades

a. Principales ítems de pago:

	ITEMS REPRESENTATIVOS	DESCRIPCIÓN
	1.1.1	Localización y replanteo Topográfico
1	2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A 2,00M
2	2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE
3	100.1.72	INSTALACION TUBERIA GRP 36" EN CONDICION DE ALTA PENDIENTE
4	4.4.12	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=24"
5	11.1.45	Válvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidráulico PN40 36" Cierre automático
6	3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)
7	2.3.3I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17,2 Mpa (2.500 PSI)
8	2.3.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)

Así como la aclaración de la fecha de cierre del presente proceso de selección ya que a la fecha no se encuentra el acto de apertura

ANDRÉS GONZÁLEZ OSORIO
COORDINADOR DE LICITACIONES
JACUR SAS

Milena Cruz <cruzalateabogados@gmail.com>
Para: Mateo Casas Miranda <mateocasasmiranda@hotmail.com>

11 de mayo de 2022, 11:41

[El texto citado está oculto]